

En Respuesta delos Regueros, por este Ayuntam.

en virtud dem^l An. de 26 de Agosto proximo pasado,

con hasistencia de los Diputados, y Personas del

Comun, que V. U. me manifiesta en su Cuenta de 15 del

Coxiente, sobre el numero de Corridas de Toros, que

solizita digo: Que para los fines que propone se

componen, y mantener Coxientes los caminos de esa

Ciudad, y Repara el Dique, ó Malecon, que la

defiende de las inundaciones del Rio Segura; He

benido en Conzedea se quedan tener dos funciones

de Toros cada año, por el termino de Cinco, que

empezaria acorrer en el que tiene de 1768 en

los dias que señale la Ciudad, Depositan

Dose en Bolsa reparada delos demas caudales